

treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

13861 *ORDEN de 27 de mayo de 1982 por la que se aprueba la propuesta a favor de don José Tallón García como Profesor agregado de «Empresa informativa» de la Facultad de Ciencias de la Información, de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición, en turno restringido, convocado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Empresa informativa» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma IX, de la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21) ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan: Don José Tallón García.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma IX, 29, de la mencionada Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

13862 *CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de marzo de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina del grupo IV, «Sistemas de representación y dibujo» (Escuela Técnica Superior de Caminos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de 18 de mayo de 1982, página 12865, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Vocal segundo (suplente): Don Joaquín Palencia Rodríguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona», debe decir: «Vocal segundo (suplente): Don Francisco Compta González, Catedrático de la Universidad de Barcelona».

13863 *RESOLUCION de 24 de marzo de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho», de las Facultades de Derechos de las Universidades Complutense de Madrid (2.ª) y Valencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 28 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre);

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho», de las Facultades de Derecho de las Universidades Complutense de Madrid (2.ª) y Valencia, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Pablo José Badillo O'Farrell (DNI 28.381.965).
Don José Luis Mirete Navarro (DNI 22.391.833).
Don José Ramón Torres Ruiz (DNI 24.101.784).
Don Manuel Alberto Montoro Ballesteros (DNI 23.652.515).

Don Marcelino Rodríguez Molinero (DNI 33.107.481).
Don Luis Martínez Roldán (DNI 71.541.634).
Don Antonio Osuna Fernández-Largo (DNI 7.699.568).
Don Julio Gerardo Martínez Martínez (DNI 23.509.534).
Don Andrés Ollero Tassara (DNI 28.253.497).
Don Francisco Carpintero Benítez (DNI 28.377.094).
Don Jesús Ballesteros Llompart (DNI 19.792.576).
Don Gregorio Peces-Barba Martínez (DNI 2.001.904).
Don Francisco Javier Laporta San Miguel (DNI 234.819).
Don Virgilio Zapatero Gómez (DNI 12.681.346).
Don Alberto Calsamiglia Blancafort (DNI 46.206.408).
Don Ramón Capella Hernández (DNI 37.560.390).
Don José Luis Barrigón Vázquez (DNI 12.174.188).
Don Eusebio Fernández García (DNI 13.692.487).
Don Benito de Castro Cid (DNI 12.142.664).
Don Rafael Luis Hernández Marín (DNI 23.192.091).
Don Manuel Atienza Rodríguez (DNI 13.051.474).
Don Ramón Luis Soriano Díaz (DNI 29.698.591).
Don Liborio Hierro Sánchez Pescador (DNI 50.265.547).
Don Gregorio Robles Morchón (DNI 14.870.676).

Excluidos

Don Manuel Novaldos Pérez (DNI 1.457.959). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Modesto Saavedra López (DNI 23.879.911). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Antonio Jara Andréu (DNI 74.287.849). Las mismas circunstancias.

Don Sigfredo Hillers de Luque (DNI 446.364). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Norberto Alvarez González (DNI 10.515.379). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Carlos de Villamor Maquieira (DNI 15.207.203). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Francisco Javier Caballero Harriet (DNI 72.637.554). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Ignacio Ara Pinilla (DNI 15.235.467). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Luis García San Miguel (DNI 10.276.589). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Gaspar Escalona Martínez (DNI 16.464.941). La misma circunstancia.

Don Narciso Martínez Morán (DNI 71.541.621). La misma circunstancia.

Don Enrique Olivas Cabanillas (DNI 45.259.208). La misma circunstancia.

Don Francisco Javier de Lucas Martín (DNI 22.427.336). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Fernando Galindo Ayuda (DNI 17.681.446). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don Juan Igartua Salaverria (DNI 15.154.283). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Francisca Puigpelat Martí (DNI 38.038.271). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Montserrat Figueras Pamies (DNI 39.613.010). La misma circunstancia.

Don Carmelo José Gómez Torres (DNI 22.374.264). La misma circunstancia. Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de marzo de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.